



**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Provincia de San Luis**

# Diario de Sesiones

Nº 20

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



## SESIÓN ORDINARIA Nº 20

10 de septiembre de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

**Cámara de Diputados**

**Poder Legislativo - Provincia de San Luis**



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE**

Prof. Julio César Vallejo

### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

Dra. Patricia Norma Gatica

### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

D. Héctor Antonio Casal

### **SECRETARIA LEGISLATIVA**

Prof. María Gabriela Ciccarone

### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Dr. Augusto Van Soest

### **PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO**

D. Jorge Raúl Cavallero

### **PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

D. Juan Miguel Pereyra

## DIPUTADOS

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

# Diario de Sesiones

## Sesión Ordinaria N° 20

### “LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a diez días del mes de septiembre del año dos mil ocho, siendo las diez horas con veintiocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, el **Señor presidente diputado Julio Vallejos dice:**

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de 29 señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al señor diputado Carmelo Eduardo Mirábile, representante del departamento San Martín, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

**Señor Vallejo:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del 10 de septiembre del 2.008..

#### SUMARIO

#### CÁMARA DE DIPUTADOS 20 SESIÓN ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

##### I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Andrés Vallone, Horacio Vivas, Julio Vallejo, Marcelo Amitrano y Claudio Peralta referido a: Homenajear y reconocer la trayectoria del doctor Briardo Llorente Ruiz, asimismo declarar de Interés Legislativo el “Simposio Aniversario Dr. Briardo Llorente Ruiz”. Expediente N° 100 Folio 944 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

##### II - COMUNICACIONES OFICIALES:

##### a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 181-HCS-08 (03-09-08) adjunta proyecto de ley con Media Sanción referido a: Establecer que en todo espacio recreativo, en las plazas o paseos públicos de la provincia, deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes. Expediente N° 065 Folio 088 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2- Nota N° 180-HCS-08 (03-09-08) adjunta copia auténtica de resolución N° 36-HCS-08 referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio

año 2007. Expediente Interno N° 231 Folio 008 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Nota N° 178-HCS-08 (03-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0626-2008 referida a: Crear UN (1) Municipio dentro del departamento Pringles que comprende dentro de su jurisdicción a las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco. Expediente Interno N° 232 Folio 009 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la ley N° V-0626-2008)

#### **b) De otras Instituciones:**

1- Nota N° 1119-DdP-08 (29-08-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de San Luis, mediante la cual adjunta libro "La Discapacidad en la Argentina" publicado por la fundación PAR. (MdeE 601 F. 221 Año 2008 "T"). Expediente Interno N° 228 Folio N° 007 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2- Nota S/N (01-09-08) de la doctora María José Scivetti Jefa de Programa Desarrollo y Protección Social referida a: El Ministerio de Inclusión Social y Desarrollo Humano pone en conocimiento la disposición de participar en reuniones en lo que compete al Desarrollo de Políticas de Inclusión Social. (MdeE 615 F. 224 Año 2008 "S"). Expediente Interno N° 230 Folio N° 008 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL

3- Vuelve a la comisión de Derechos Humanos y Familia para ser remitida a la comisión de Análisis Diagnóstico y Propuestas para el Fortalecimiento Institucional de la provincia el Expediente Interno N° 222 Folio N° 006 Año.2008, referida a: ley de aprobación Plan Nacional contra la discriminación.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA

### **III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1- Nota S/N del señor Víctor Ruti y otros solicitan incluir en el Presupuesto Participativo provincial la construcción de SEISCIENTAS (600) viviendas en la ciudad de Justo Daract y Villa Salles. (MdeE 606 F. 222 Año 2008 "R"). Expediente Interno N° 229 Folio N° 008 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA Y DE VIVIENDA

### **IV -PROYECTOS DE LEY:**

1- Con fundamentos de los señores diputados del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Creación del Sistema de Pastaje Solidario para Casos de Emergencia Climática Agropecuaria. Expediente N° 066 Folio 089 Año 2008. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

2- Con fundamentos del señor diputado autor Andrés Vallone, Demetrio Alume, Augusto Ciccone, Héctor Hernández y Julio Vallejo referido a: Creación en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de Penados por Delitos Contra la Integridad Sexual. Expediente N° 067 Folio 089 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3- Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Eduardo, Berro Carlos y Ruti Mónica referido a: Impacto Ambiental. Expediente N° 068 Folio 089 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### **V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

1- Con fundamentos del diputado autor Gargiulo Eduardo, Risma Pedro, Berro Carlos y Ruti Mónica referido a: La Cámara de Diputados Expresa su

preocupación por el estado general de funcionamiento y prestación de servicios que brinda el policlínico regional “Juan Domingo Perón” de Villa Mercedes. Expediente N° 099 Folio 943 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos del diputado autor Vallejo Julio Cesar referido a: Declarar de Interés Legislativo el Programa “Puntanos Ilustres”.

Expediente N° 101 Folio 944 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

#### VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 036 Folio 014 Año 2006, proyecto de ley: Aceptar las modificaciones, realizadas por el Honorable Senado provincial, al proyecto sobre Plan de Lucha para erradicar la Mosca de los Frutos. miembros Informantes diputada Alicia Arrieta y diputado Carlos Alberto Cobo. (bv)

DESPACHO N° 58/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

#### VII - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 57/08 - MAYORIA De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 058 Folio 086 Año 2008, proyectos de ley referido a: Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración provincial correspondiente al ejercicio 2008 (Anexo). miembro Informante diputado Carlos Alberto Cobo. (cg)

#### VIII - LICENCIAS:

##### HOMENAJE

##### Dr. Briardo Llorente Ruiz

**Señor Vallejo:** El primer punto del sumario romano I, es una proposición de

homenaje en el punto 1, expediente 100 - folio 944 - año 2008, homenajear y reconocer la trayectoria del doctor Briardo Llorente Ruiz, asimismo declarar de interés legislativo el “Simposio Aniversario Dr. Briardo Llorente Ruiz”.

Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

**Señor. Vallone:** Gracias señor presidente, previo al fundamento de este proyecto de homenaje, quiero destacar que este proyecto se ha fundamentado en la solicitud elevada por la Asociación Civil Mia-Luz, que preside el doctor Briardo Llorente Ruiz y la comisión de homenaje de esta institución que preside la señora Elba Fariás, y que ha sido un proyecto que además ha sido consensuado con el bloque Frente Juntos por San Luis en la persona de su presidente, diputado Pedro Risma.

En realidad este proyecto tiene dos partes, una es homenajear y reconocer la trayectoria del doctor Briardo Llorente Ruiz, al conmemorarse el día 12 de septiembre, 25 años de su fallecimiento. Hoy el hospital materno infantil, un centro de salud y una calle de la ciudad de San Luis, llevan su nombre.

El doctor Briardo Llorente Ruiz nació en Fortuna, departamento Dupuy de la provincia de San Luis, el 22 de agosto de 1913. Allí realizó sus estudios primarios, cursó el secundario en la Capital Federal y sus estudios universitarios, en la Facultad de Medicina de la Universidad del Litoral. Se formó en clínica médica y ulteriormente se especializó en pediatría.

Radicado en San Francisco, ejerció la medicina rural en el departamento Ayacucho, durante 10 años.

En 1950 fue designado delegado sanitario federal de la provincia de San Luis, durante la gestión del doctor Ramón Carrillo.

En 1955 fue exonerado de ese cargo por el gobierno de facto, por abrazar las ideas del peronismo.

Desarrolló su profesión en su consultorio privado, en el antiguo hospital de San Luis, y posteriormente, en el servicio de pediatría del policlínico

regional, al cual dona la primera incubadora de la provincia de San Luis, destinada al cuidado de los recién nacidos. Impulsó la creación del servicio de neonatología, del cual sería el primer jefe, y paralelamente se desempeña en el Centro de Salud La Merced que hoy lleva su nombre.

En 1968 es exonerado nuevamente del hospital y del centro de salud por la llamada revolución argentina, por defender a los empleados cesanteados de la fábrica de alfombras de la provincia.

Como hombre político, abrazó desde la primera hora el ideario del peronismo, convencido que para poder hacer realidad los principios de la justicia social, la soberanía política, la independencia económica, se necesitaban hombres con sensibilidad, compromiso y valores trascendentes.

Algunos de los cargos que desempeñó ad-honorem del año '66 al '68; delegado provincial del movimiento justicialista y delegado personal de Perón.

En el año '71 fue presidente de la Junta Promotora del Movimiento Justicialista.

En el año '72 integrante de la mesa provincial pro-retorno del general Perón.

En el año '73 candidato a gobernador por la línea ortodoxa del peronismo.

Del año '76 al '83, secretario general del Partido Justicialista de la provincia de San Luis. Y en 1983, hasta sus últimos días, vicepresidente 1° del Partido Justicialista y candidato a senador nacional por la provincia de San Luis.

En este proyecto de homenaje, estamos también declarando de interés legislativo, el simposio aniversario del doctor Briardo Llorente Ruiz que se va a desarrollar en la ciudad de San Luis, en el auditorio de la sede de OSDE y que está auspiciado por la Universidad de La Punta, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Católica de Cuyo y que está organizado por la Sociedad Argentina de Medicina y la Asociación Civil Mia-Luz.

Van a participar entre otros en la mesa académica, la doctora Emilse Sasiaín, el doctor Jorge Caymes, el presidente del Congreso Mundial, profesor Mario

Cámara. Este simposio aniversario, se va a iniciar el día 12 del corriente a partir de las siete de la tarde.

Solicitamos señor presidente el acompañamiento de los señores legisladores en este homenaje a la trayectoria del doctor Briardo Llorente Ruiz y la declaración de interés legislativo, del simposio por el aniversario del doctor Briardo Llorente Ruiz. Nada más.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Señor. Risma:** Gracias. señor presidente, señores diputados, acompañando y haciendo nuestro lo expresado también por el diputado Vallone, destacando la personalidad de un hombre del pueblo de San Luis que hoy en este proyecto de homenaje, valga la redundancia, vamos a homenajear y reconocer esa trayectoria tanto como médico, como político y sobre todo para nosotros los peronistas, por su trayectoria dentro del peronismo. Nos parece importante este reconocimiento de que tengamos este simposio acá en nuestra provincia, que sea parte de un simposio mundial, de una reunión donde se destaca la tarea llevada adelante por el doctor Briardo Llorente Ruiz. Creo que la comunidad de San Luis, la comunidad política en este caso a través de la declaración de interés por parte nuestro de todo esto que se hace, significa un reconocimiento a un puntano ilustre y que nos enorgullece de haber pertenecido a esta provincia. Por eso vamos a acompañar este proyecto de homenaje y la trayectoria del doctor Briardo Llorente Ruiz.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Oscar Saa.

**Señor Saa:** Gracias señor presidente, es para solidarizarme con la presentación de este proyecto presentado por el señor diputado y compañero Andrés Vallone.

Quiero ser completamente solidario en este homenaje al doctor Briardo Llorente Ruiz, que fue un ejemplo en el peronismo puntano y también a nivel nacional por su lealtad a la causa de Perón. Fue un hombre completamente solidario, donde él estuvo, tanto en San Francisco como La Capital, fue un hombre muy solidario con los pobres - **Hablan varios señores diputados** - Si pueden hacer silencio señores diputados, señor presidente.

**Señor Vallejo:** señores diputados, ruego que hagan silencio por favor.

**Señor Saa:** Quizás no lo conocieron al doctor Llorente Ruiz por eso hablan.

En San Francisco fue un deportista destacado del tenis, en San Luis hizo lo mismo; pero en su consultorio no preguntaba a nadie si tenía órdenes médicas para entrar al consultorio, él con sus manos generosas les daba los remedios, los curaba, los llevaba en su chevrolet hasta su casa, era el hombre solidario, el médico del pueblo totalmente junto con otros compañeros médicos que lo acompañaban a él. Fue un hombre comprensible, un hombre político, un hombre que salía de su consultorio y salía a trabajar por la causa, por la causa justicialista, por la causa del pueblo que era el peronismo. Fue un hombre que luchó en beneficio de los que más sufrían, fue un hombre destacado como hombre de bien, como padre de familia, un hombre que siempre fue y toda la vida estuvo al servicio de los necesitados, nunca jamás se arrugó para ir al campo por ejemplo, para ver a una parturienta o algún accidentado a auxiliarlo.

¿Cómo no recordar al doctor Llorente Ruiz si en los momentos que iba agonizando yo lo baje con el compañero Ferraro en el sanatorio Ramos Mejía, en ese momento que estaba yéndose de esta vida? ¿Cómo no recordar a un peronista como el doctor Llorente Ruiz? Así hubiera muchos en San Luis como el doctor Llorente Ruiz, que siempre fue un ejemplo, jamás se pasó a otro partido que no fuera el peronismo y luchó y lo

echó la dictadura militar por el solo pecado de ser peronista. Nada más, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración la proposición de homenaje. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así de hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

**-MOCION-**

**Tratamiento Sobre Tablas del Punto V-1**

**Señor Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Señor Risma:** señor presidente: es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración, romano V, punto 1.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas... perdón... Las razones de urgencia.

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4**

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Pedro Risma para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano V, punto 1).

**Señor Risma:** Señor presidente: éste es un proyecto de declaración que nosotros creemos de suma importancia para alertar sobre lo que está pasando en el policlínico regional Villa Mercedes; y la urgencia de tratarlo hoy es porque ya con

anterioridad se había pedido también un pedido de informe, valga la redundancia, al Poder Ejecutivo sobre lo que estaba pasando con el policlínico éste de Villa Mercedes y también en el Hospital de Justo Daract.

Entonces, me parece que, como no hemos tenido todavía respuesta de eso, me parece que es importante que podamos poner sobre el tapete este tema, que nos parece de suma urgencia, porque hay una presentación junto con este proyecto de declaración de una serie de profesionales del policlínico de Villa Mercedes que están alertando sobre algunas falencias que están ocurriendo y que sería importante que se pudieran solucionar.

Por eso las razones de urgencia, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Señor Vallone:** Pido la palabra, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Señor Vallone:** Gracias, señor presidente. Es para informar que este Interbloque va a acompañar esta solicitud sobre tablas; y el miembro informante de este interbloque va a ser el diputado por Pedernera, Luis Zabala.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano V, punto 1). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

#### **-TRATAMIENTO PUNTO 5 -**

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma para tratar el romano V, punto 1).

**Señor Risma:** Los fundamentos del proyecto de declaración los va a dar el diputado por el departamento Pedernera, Carlos Berro.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Carlos Berro.

**Señor Berro:** Gracias, señor presidente. Los problemas y falencias que se registran en el campo de la salud, si bien no son nuevos, tienden a agudizarse de acuerdo con denuncias públicas efectuadas por técnicos y profesionales del policlínico regional "Juan Domingo Perón", de Villa Mercedes.

Meses atrás, este bloque presentó un proyecto de pedido de informes que aún no ha sido tratado, en el que se pasó revista a numerosos aspectos que se deberían corregir para optimizar la prestación del servicio, como son la designación de un mayor número de personal, cobertura de servicios, mantenimiento de distintas áreas, etc. A fines del año pasado se había reclamado, a través de un proyecto de ley, la creación de un centro de oncología clínica en esta ciudad, también sin tratamiento.

El pasado 1º de agosto, una asamblea de más de setenta profesionales y técnicos del policlínico regional Villa Mercedes resolvió dar a conocer la situación laboral que padecen y los numerosos inconvenientes que se registran en el policlínico, basando el informe en tres ejes principales: primero, recursos humanos; segundo, problemas de infraestructura; y, tercero, condiciones laborales de gran parte del personal.

Con respecto al primer punto, indican que: 'Existe faltante de personal en todos los servicios que componen el policlínico, plazas que no fueron cubiertas en el último llamado a concurso, por diferentes motivos, falta de estabilidad laboral, salario no acorde a las tareas y responsabilidades.'

En relación con las mejores condiciones laborales que se reclaman, mencionan: 'Estabilidad laboral, no contratos renovables cada noventa días; equiparación de sueldos, otorgándoles el veinte por ciento de aumento del básico a quienes no están incluidos en el rubro área crítica y recategorización del personal que se encuentre en categoría inferior a la correspondiente, expedientes iniciados y sin resolución ministerial.'

Por otro lado, enumeran los detalles de carencias y problemas que se observan en los servicios de tocoginecología, odontología, clínica médica, laboratorios, cardiología, hemoterapia, unidad de terapia intensiva, cirugía general, planta de quirófanos, indumentaria para mucamas y camareras, radiología, esterilización, neonatología y pediatría.

En la comprensión de que la gravedad de esta denuncia pública amerita una urgente respuesta por parte de las autoridades del Ministerio de Salud de la provincia, y los que tenemos la posibilidad de observar diariamente el estado y los servicios que se prestan en el policlínico de Villa Mercedes, vemos que es urgente la necesidad que el Ministerio de Salud se ocupe de este tema para evitar males mayores.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Señor Zabala:** Pido la palabra, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra, en consecuencia, el señor diputado Luis Zabala.

**Señor Zabala:** Gracias, señor presidente. Vamos a acompañar este proyecto de declaración que han hecho los diputados de la oposición, debido a que compartimos muchas de estas situaciones que se plantean; pero también tenemos que destacar que nos hemos estado comunicando con la señora

Ministra de Salud de la provincia, donde se nos va a brindar un estado de situación de lo que es, no solamente el policlínico regional Villa Mercedes, sino de todos los policlínicos, y también por supuesto de las salas de primeros auxilios que están en la provincia.

Es también por eso, creo, que se ha tenido en cuenta para el año dos mil ocho una importante ampliación presupuestaria para tratar de atender muchos de los casos que se plantean en todos estos puntos que figuran en este proyecto de declaración, algunos son veraces otros no tan así como se plantean, pero lo importante de todo esto es la preocupación de los diputados de Pedermera y de la provincia, por la salud, es importante, y creo que por ese motivo es que vamos a acompañar este proyecto de declaración, por supuesto, a partir del transcurso de la semana que viene, vamos a agotar todas las instancias para que esto tenga una pronta resolución, como es lo que se ha comprometido la señora ministra, de recibirnos para conversar sobre todos estos temas.

Este tema no empieza ahora, desde la Comisión de Salud se ha estado visitando, se ha conversado con algunos sectores por el tema de la salud, y esto también habla de la preocupación que existe en todos los diputados, no solamente en algunos.

Así que desde ya nos comprometemos a trabajar en buscar una solución inmediata a este tema que es tan caro, que es la salud del pueblo de la provincia. Gracias, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Señora Miranda:** Pido la palabra, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

**Señora Miranda:** Gracias, señor presidente. Como miembro de la Comisión de Educación, estuvimos

conversando con la señora ministro hará alrededor de un mes; la señora presidenta de la comisión, la diputada D'Andrea, había pedido una audiencia, fuimos a conversar sobre las generalidades de la situación, cada diputado de cada departamento más o menos hacía un cuadro de situación de la situación en que se encontraba el policlínico de referencia y/o los policlínico que correspondían a ese policlínico.

En ese sentido, como diputada de Pedernera, le expresé a la ministro nuestra preocupación de todos los diputados de Pedernera, por la situación que se vivía en el policlínico, que era muy grave, le hablé de la falta de ambulancias, el problema de los médicos, de la falta de atención quirúrgica, y sobre todo que nosotros considerábamos que había un gran responsable de todo el déficit que tenía el policlínico, que era el señor director del policlínico regional, ya lo habíamos conversado con la señora presidente en el seno de la comisión lo que íbamos a hablar.

Y le transmití personalmente, como miembro de la Comisión de Salud, que necesitábamos que se arbitraran medidas urgentes, porque en Villa Mercedes estaba funcionando muy mal el policlínico regional, y le detallé algunos policlínico que también estaban funcionando mal a raíz de la mala organización. La señora ministro nos atendió muy bien, dijo que se iba a preocupar especialmente, porque yo hablé en nombre de los diputados de Pedernera, no lo hice en forma personal, la preocupación que teníamos.

Así que, me alegra muchísimo, que hoy toda la cámara, trate este problema que nos aqueja a los villamercedinos. Gracias, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración, el que manifiesta; que la Cámara de Diputados, expresa su preocupación por el estado general de funcionamiento y prestación de servicios

que brinda el policlínico regional Juan Domingo Perón, de la ciudad de Villa Mercedes.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace.-**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputado, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

### ORDEN DEL DIA Tratamiento Despacho N° 57

**Señor Vallejo:** Corresponde tratar el orden del día, es el Despacho N° 57 del 2008, es un despacho por unanimidad, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. En el Expediente N° 058 - folio 086 - 2008 - proyecto de ley, referido a: Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondientes al ejercicio 2008.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

**Señor Cobo:** La Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, ha considerado el Expediente Interno N° 058, folio 086 del año 2008. Remitido por el poder ejecutivo provincial, que refiere a la "Ampliación del Presupuesto General de Gastos, Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondientes al Ejercicio 2008".

Este proyecto, que contempla 4 artículos, establece en su artículo 1º: la ampliación en la suma de pesos 301.020.515,00 del Presupuesto General de la Administración Provincial, para el ejercicio 2008. Establecido en el artículo 1º de la ley de Presupuesto General de la Administración Provincial, de ejercicio 2008.

Artículo 2º: Ampliar en la suma de 301.020.515,00 el total de erogaciones de capital del presupuesto general de la administración provincial, para el ejercicio 2008, establecido también, en el artículo 2º de ley de Presupuesto

General de la Administración provincial, ejercicio 2008 y el artículo 3º: ampliar en la suma de pesos 301.020.515,00 las fuentes de financiamiento, establecido en el artículo 3º de la ley de Presupuesto General de la Administración provincial de Ejercicio 2008, destinadas a atender las erogaciones a que refiere el artículo anterior, de acuerdo al detalle en que se indica en el anexo.

Esta ampliación presupuestaria para el ejercicio 2008, señor presidente, obedece a los siguientes Incisos.

La Jurisdicción 30 - Ministerio del Progreso- para servicios no personales, es decir, el importe total de ampliación para esta Unidad Ejecutora N° 10 - Ministerio del Progreso - Programa N° 23, que se refiere: Puesta en servicio del sistema de conexión inalámbrica (Wi- Fi) se destina la suma de 76.160.891 pesos, dividido en: Servicios no personales 10.000.000 pesos y en bienes de uso 66.160.891 pesos. Esto obedece a la situación en que vivimos, de constantes cambios tecnológicos, sin antecedentes, tanto en extensión como en velocidad.

En esta situación social, se hace un uso extensivo, intensivo y estratégico de la tecnología de información y comunicación. Estas tecnologías de información y comunicación, han contribuido a que los gobiernos reestructuren sus funciones internas, revelan la manera en que provean los servicios a los ciudadanos y el modo general en que interactúen con dichos ciudadanos. Otras instituciones gubernamentales y empresas, también; además esta tecnología de información y comunicación, facilita la organización social de los ciudadanos y de las organizaciones comunitarias en general.

Respecto a los aspectos sociales, los usos e impactos de las tecnologías de información y comunicación, facilitan la formación de nuevos comportamientos individuales y colectivos que incluyen nuevas maneras de comunicación personal e institucional. Entonces, repito se destina a este crédito la suma 76.160.891 pesos.

Respecto a la Jurisdicción 80 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - Unidad Ejecutora N° 10 - Programa N° 24 - Delimitación Comisionado Municipal de Estancia Grande. El objetivo principal, es la delimitación del nuevo municipio que abarca los lugares denominados Estancia Grande, El Durazno y Virorco. Para este objetivo, se han destinado, las siguientes tareas, incluidas dentro de esta ampliación presupuestaria. Levantamiento catastral de la zona comprendida por el nuevo municipio, el cual consiste en la confección de un catastro geométrico parcelario, que contenga todas y cada una de las parcelas.

2º- Un relevamiento de propietarios, poseedores y ocupantes de cada uno de los inmuebles que componen este municipio. Recorriendo el territorio del nuevo municipio, parcela por parcela, lo que nos aportará datos que completarán el trabajo descrito en el inciso anterior.

También se medirán los frentes de cada parcela, sobre rutas, caminos vecinales y calles. En esta situación, se estará en condiciones de confeccionar un catastro del nuevo municipio, en sus aspectos físicos y jurídicos.

3er lugar, las mensuras de las parcelas que conformaran el centro cívico y áreas de servicios, de la cancha de fútbol de Estancia Grande, del lugar donde se hará el camping en dicha localidad. Para este ítem se ha destinado la suma de 400.000...

**Señor Risma:** ¿Para la cancha?

**Señor Cobo:** No, para la cancha de fútbol sola, es que no escuchó lo anterior usted.

En la Unidad Ejecutora N° 10 - Ministerio de Salud - Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio, se ha destinado la suma de 2.000.000 pesos.

Jurisdicción 89 - Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes - Unidad Ejecutora N° 25 - Programa Cine - Programa N° 20 - Promoción y Gestión de la Industria del Cine, se ha destinado un monto de

9.000.000 pesos. El crédito por inciso, inciso de Servicios No Personales 3.000.000 pesos - Transferencias 3.000.000 pesos y Préstamos 3.000.000 pesos.

Unidad Ejecutora N° 26 - Programa Música - Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música - proyecto de Inversión, en el Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música, son 9.000.000 pesos, dividido en incisos, Servicios No Personales 3.000.000 pesos - Traslados 3.000.000 pesos y Préstamos 3.000.000 pesos.

La Jurisdicción, el Programa N° 31 - Promoción Artística y Cultural, cuyo principal objetivo es la promoción, protección y difusión de las actividades artísticas y culturales, con lo cual se apunta a preservar y acrecentar el acervo cultural de nuestra provincia, a través de promoción y orientación de las manifestaciones artístico-culturales, promoviendo y realizando actividades de formación especializada, y también, el diseño e implementación de políticas, normas, proyectos y obras, que tengan por objeto el desarrollo. Relevamiento y preservación del patrimonio de la provincia de San Luis, así como de su infraestructura cultural, se ha destinado en el proyecto de Inversión, la suma de 9.000.000 pesos.

Para la Jurisdicción 83 - Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, la Unidad Ejecutora N° 21- Programa de Obras de Arquitectura. Programa N° 17- Infraestructura Escolar. proyecto de Inversión, Escuela "Un Lugar en el Mundo" 300.000 pesos. Mantenimientos de Escuelas 200.000 pesos. Reparación y Mantenimiento Escuela N° 114 - La Toma, 100.000. Escuela Secundaria Barrio Rawson 200.000. Escuela Secundaria Plan Eva Perón, 200.000. Escuela Secundaria Zona Sur - San Luis- 200.000. Escuela Secundaria La Rivera - Villa Mercedes- 200.000. Escuela Secundaria Barrio Las Miranda - Villa Mercedes- 200.000. Escuela Barrio 900 Viviendas - Villa Mercedes - 200.000. Escuela Nueva La Punta, 2.400.000. Edificio Administración y Gestión de la Universidad de La Punta,

1.300.000. Ampliación Edificio Rojo de la Universidad de La Punta, 300.000. Aula Magna y Auditorio de la Universidad de La Punta, 2.000.000. Edificio de Residencia de la Universidad de La Punta, 300.000.

Ampliación del Data Center 500 mil, y Centro de Entre Clases Ciber Azul, Ciber Aui... perdón, 4.000.000 pesos; total 16.300.000 pesos.

Programa N° 18, Infraestructura para la Salud, esto apunta a mejorar la infraestructura de los centros de atención primaria de salud, centro de atención primaria de atención a la salud de Cortaderas, centro de atención primaria de la salud Pueblo Nuevo; centro de atención primaria de la salud el Criollo; centro de atención Primaria de la salud Las Mirandas; centro de atención primaria de la salud Juan Jorba; centro de atención primaria de la salud Villa Celestina; centro de atención primaria de la salud Belgrano; centro de atención primaria de la salud 12 de Octubre; centro de atención primaria de la Salud Llorente Ruiz; centro de atención primaria de la salud Sabin; centro de atención primaria de la salud ATE II; centro de atención primaria de la salud Braulio Moyano; centro de atención primaria de la salud San Antonio; Centro de salud Islas Malvinas; centro de salud el Trapiche; centro de atención primaria de la salud La Merced; centro de atención primaria de la salud Estrella del Sur; centro de atención primaria de la salud Eva Perón; centro de atención primaria de la salud 1° de Mayo; centro de atención primaria de la salud Las Américas; centro de atención primaria de la salud Beazley; centro de atención primaria de la salud Tibiletti; centro de atención primaria de la salud AMPPyA; centro de atención primaria de la salud La Calera; Centro de salud Renca; Centro de salud J.Bonna, Pucará. centro de atención primaria de salud 4.470.000 pesos; Droguería 1.000.000; Obras de puesta en valor de mantenimiento del Complejo Sanitario San Luis y Complejo Sanitario Villa Mercedes 9.980.000 pesos; Hospital de Quines, mantenimiento 100.000; Hospital de Luján ampliación y

mantenimiento 100.000; Hospital de Día Jardín del Sur Suárez Rocha, mantenimiento 800.000; Hospital de Niños 2.000.000; Hospital de Día Villa Mercedes zona norte, 1.000.000; Maternidad de Buena Esperanza 500.000; Hospital de Justo Daract, mantenimiento, 400.000; Hospital del Sur de San Luis, mantenimiento 500.000; Hospital de Buena Esperanza, mantenimiento 400.000; Hospital de Naschel, mantenimiento 400.000; Hospital Huarpe 400.000; Hospital de Salud Mental, mantenimiento 400.000; Hospital de Nueva Galia mantenimiento 300.000 y Hospital de Día Eva Perón, Villa Mercedes, 500.000. El total de los montos asignados son 23.250.000 pesos.

Unidad ejecutora N° 21, Programa Obras de Arquitectura e Infraestructura para la seguridad. proyecto de Inversión implica:

Puesto de control limítrofes 400.000; Puestos de COSAFI 300.000; Ampliación y mantenimiento de penitenciaria 700.000; Terminación del edificio San Luis solidario 300.000; Construcción de Subcomisaría de Merlo 800.000; Construcción destacamento policial San Jerónimo 300.000; Construcción de Comisaría en San Martín 300.000. El importe total de estas asignaciones son de 3.100.000 pesos.

Unidad ejecutora N° 21, Programa de obras de Arquitectura, Infraestructura para la cultura y el deporte, Programa N° 20: proyecto de inversión

Ampliación del Ave Fénix, el estadio Ave Fénix, 300.000; consultorios médicos deportivos 280.000; Puesta en valor de parques y espacios culturales 350.000. Ascende esta Inversión a 930.000 pesos.

Unidad ejecutora N° 21, Programa obras de arquitectura, obras varias: proyecto de Inversión

Matadero de Alto Pencoso 200.000; Matadero de Beazley 200.000; Matadero de Villa del Carmen 300.000; Matadero de San Martín 300.000; Matadero de Quines 300.000; Matadero de Justo Daract 300.000; Matadero de La Toma 300.000; Puesta en valor de frigoríficos regionales existentes 150.000; Ampliación Aduana

San Luis 100.000; Aduana Villa Mercedes y ampliación plataforma de actividades logísticas 4.000.000; zona Franca Justo Daract 2.000.000; Receptorías de ingresos públicos del interior de la provincia 1.200.000; Puesta en valor edificio Ex Legislatura 150.000; Refacción y ampliación edificio Ministerio de Medio Ambiente 600.000; Refacción en edificio BAS XXI 300.000; Escuela de vuelo en Aeropuerto Santa Rosa del Conlara 900.000; Paseo de las Anades y Garitas de control en Villa General Roca 300.000; Terminal de Villa Mercedes, refacciones 300.000; Techado polideportivo Pampa Rodríguez Saa 100.000. Ascende a un total esta inversión, de 12.000.000 de pesos.

Unidad Ejecutora N° 22. Construcción de viviendas e infraestructura Programa N° 22, proyecto de inversión

Este programa tiene como objetivo planificar y ejecutar la política habitacional del Gobierno de la provincia.

Proyecto de Inversión.

Terminación de 43 viviendas en Fraga 400.000; Terminación de 125 viviendas en La Punta 435.173; Construcción de 77 viviendas en el departamento Pringles, 36 en el Trapiche, 32 en La Toma, 05 en Carolina, 04 en la Florida, 979.675; Construcción de 29 viviendas en el departamento Dupuy, 03 en Anchorena, 02 en Navia, 24 en Unión, 422.675; Construcción de una vivienda en el departamento Junín, en Lafinur, 14.575; Construcción de 27 viviendas en el departamento Ayacucho, 14 en Candelaria, 03 en Luján, 10 en Quines, 393.526; Construcción de 06 viviendas en el departamento Belgrano, 02 en Villa de la Quebrada, 04 en Nogolí 87.450; Construcción de 05 viviendas en el departamento Chacabuco, Naschel, 36.437; Construcción de 03 viviendas en el departamento San Martín, 02 en San Martín y 01 en las Chacras, 21.863; Construcción de 58 viviendas en el departamento Pedernera, 57 en Villa Mercedes, 01 en Juan Llerena, 800.000; construcción de viviendas rurales 1.000.000; expropiación de terrenos para

la construcción de viviendas en toda la provincia, 20.000.000 de pesos. Ascende esta inversión a un total de 24.592.374 pesos.

Unidad ejecutora N° 23 del Programa de Infraestructura Energética, Programa 23 Provisión de gas natural.

El objetivo de este programa es planificar y ejecutar la política de expansión de la red de gas natural en todo el ámbito provincial.

En materia de gas natural el plan de obras busca a dar cobertura a las necesidades de insumo para particulares, industria y campo.

Proyecto de Inversión.

Red de distribución social de gas primera etapa, distribución en los barrios 700.00 pesos; Red de distribución social de gas, gas natural barrio UOCRA y barrios contiguos, ciudad de La Punta, 300.000 pesos; Red de distribución social de gas, barrio Tibiletti y Virgen de Luján, ciudad de San Luis, 100.000 pesos; Red de distribución de social de gas, Barrios de la ciudad de Merlo, 100.000; Planta de biogás 150.000. El total de esta inversión es de 1.350.000 pesos.

Unidad ejecutora N° 23, Programa de infraestructura energética. Abastecimiento de energía eléctrica.

El proyecto de inversión contempla:

Alumbrado público de la ciudad de San Luis, calle general Paz desde Bolívar hasta avenida Julio A. Roca 500.000; Alumbrado Público ciudad de San Luis Avenida Justo Daract desde Martín de Loyola hasta calle Juan Saa 500.000; Ampliación Estación transformadora de Luján 500.000; Electrificación rural del departamento Ayacucho 700.000; Electrificación rural del departamento Belgrano 700.000; Electrificación rural del departamento Dupuy 700.000; Electrificación rural para Balde de la Isla 100.000; Electrificación rural Carolina, Gruta Inti Huasi, escuelas y centros de salud de: El Arenal, Cañada Honda, Piedra Bola, Inti Huasi, Cerros Largos y La Totorá, 750.000; Electrificación rural Centros de transformación en Paraje Santa Eugenia, Zona rural de Renca, 900.000; Electrificación rural y centros de

transformación de paraje Santa Martina, 800.000; Electrificación rural y centro de transformación de Concarán Oeste, 800.000; Distribución subterránea a la comunidad Huarpe, 800.000 Línea de media tensión; Línea de alta tensión Luján, La Toma, Villa Mercedes, primera etapa, 1.100.000; Estudios de factibilidad de energías alternativas, energía alternativas a partir de residuos sólidos urbanos y aguas residuales 70.000; estudios de factibilidad de energías alternativas, generación de energías hidroeléctricas en acueductos provinciales, 400.000, perdón 40.000; Estudios de factibilidad de energías alternativas, de generación de energía geotérmica, 45.000; Generación de energía a centros de salud, departamentos policiales y escuelas rurales con energías alternativas en su primer etapa 96.000; Generación de energía a centros de salud, destacamentos policiales y escuelas rurales con energías alternativas, en su segunda etapa, 96.000; Generación Hidroeléctrica Dique La Huertita 1.500.000 Generación Hidroeléctrica, Dique La Florida: un millón doscientos mil. Generación Hidroeléctrica, Dique de Luján, ampliación de la Central de Generación: ochocientos cincuenta mil. Ampliación del Suministro de Energía Eléctrica de la ciudad de La Punta: un millón cien mil. Y, Plan Energético Social: seiscientos mil. La inversión asciende a la suma de catorce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil Pesos.

Unidad Ejecutora N° 24, Programa Obras Hídricas; Programa 25, Obras Hídricas, que tiene como objetivo planificar y ejecutar, mediante contratación las obras públicas referidas a la administración de recursos hídrico; esta realización de las obras necesarias, para la administración del agua para riego, en particular, se incluye la ejecución de la obra Acueducto Nogolí y la reparación de canales y obras de toma en diferentes sectores de la provincia. El proyecto de inversión, es el siguiente: Acueducto Suyuque, Macho Muerto: novecientos mil. Perforación en la

Localidad de Concarán: seiscientos mil. Perforación, Acueducto Río de las Carpas, Saladillo: cuatrocientos mil. Acueducto Nogolí: cinco millones. Total de la inversión, seis millones novecientos mil Pesos.

Unidad Ejecutora N° 24, Sub-programa Obras Hídricas. Programa N° 26, Plan Hepatitis "Cero", este Programa de Obras Hídricas tiene como objetivo planificar y ejecutar mediante contratación, las obras públicas referidas a la Administración de Tratamiento de Efluentes Cloacales; se prevé también la continuidad del Plan Hepatitis "Cero", incluyendo la terminación de las obras de instalación de Plantas de Tratamiento y Efluentes Cloacales y las obras necesarias para la Provisión de Agua Potable a distintas localidades de la provincia. Y, este proyecto de inversión comprende la Provisión de Agua Potable: al Caldén, el Cadillo y la Bajada: seiscientos mil. Provisión de Agua Potable: al Tosquita, El Puertesuelo, Pozo de Los Rayos y Pozo del Molle: cuatrocientos mil. Provisión de Agua Potable a Tititaco: doscientos cincuenta mil. Provisión de Agua Potable a la Aguada: cuatrocientos mil.

Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la Localidad de Nogolí: trescientos mil.

Provisión de Agua Potable en la Localidad de Arizona: doscientos mil. Provisión de Agua Potable en la Localidad de El Bagual: seiscientos mil. Provisión de Agua Potable al Paraje de El Tala Verde: trescientos mil. Provisión de Agua Potable al Paraje las Aguadas: doscientos mil. Provisión de Agua Potable en la Localidad de Planta de Sandía, Paso Grande: ciento cincuenta mil. Provisión de Agua Potable a Paso Grande: trescientos mil. Provisión de Agua Potable al Cazador: cien mil. Provisión de Agua Potable a Zanjitas: trescientos cincuenta mil. Provisión de Agua Potable a Navia: trescientos mil. Provisión de Agua Potable a Balde: trescientos mil. Provisión de Agua Potable a Toro Negro: doscientos cincuenta mil. Provisión de Agua Potable a Paliguante: doscientos cincuenta mil. Provisión de Agua Potable y cloacas a La Carolina:

trescientos mil. Provisión de Agua Potable y cloacas al Durazno: cuatrocientos mil. Provisión de Agua Potable a Villa Praga: trescientos mil. Provisión de Agua Potable a Juan Llerena: doscientos cincuenta mil. Provisión de Agua a Donovan: trescientos mil. Provisión de Agua Potable a Villa de la Quebrada: doscientos mil.

Red Cloacal y Planta de Tratamiento a la Localidad de Fraga: cuatrocientos mil. Red Cloacal y Planta de Tratamiento a la Localidad de Merlo: cinco millones de Pesos.

Ampliación y Refacción Planta Potabilizadora, Alto Pelado: trescientos cincuenta mil.

Agua Potable de Las Chacras de San Francisco del Monte de Oro: quinientos mil. Red de Distribución de Agua en la Localidad de Concarán: quinientos mil. Monto total de esta inversión trece millones setecientos cincuenta mil Pesos.

Unidad Ejecutora N° 25, Programa Caminos y Rutas provinciales. Programa 27, Ampliación de la Red Vial, Autopista Sur, Ruta provincial N° 55, tramo Villa Mercedes- Arizona: quince millones quinientos mil Pesos. Camino Río Grande-Nogolí: tres millones ochocientos mil Pesos. Reparación de la Autopista de Serranías Puntanas, obra complementaria: nueve millones quinientos mil Pesos. Autovías y Ruta Nacional N° 147 tramo acceso a Pescadores- Av. José Santos Ortiz: un millón ochocientos mil Pesos. Autovía Ruta provincial N° 3, tramo acceso al Monumento de La Punta: un millón doscientos mil. Acceso al Monumento de La Punta: un millón doscientos mil. Ruta provincial N° 2, tramo Llerena-Empalme ruta..., Autopista Ruta Nacional N° 7: un millón ciento cincuenta mil. Ruta provincial N° 40, tramo Las Chacras-Potrerrillos: tres millones quinientos mil. Pavimentación acceso a la ciudad de San Luis, calle acceso a la ciudad: tres millones quinientos mil. Red Pavimentación, Ruta provincial N° 5 y 23, tramo Santa Rosa -Lafinur: tres millones setenta y seis mil doscientos cincuenta. Red Pavimentación Ruta provincial N° 6, tramo Villa Larca, empalme Autopista

Ruta provincial N° 55: dos millones cuatrocientos mil.

Reconstrucción y pavimentación Ruta provincial N° 14, tramos Justo Daract limite con Córdoba: ochocientos cuarenta mil. Repavimentación Ruta provincial N° 3, tramo Zanjitas - La Irene: un millón cien mil. Repavimentación Ruta provincial N° 9, tramo El Trapiche-Carolina: un millón ochocientos setenta y cinco mil. Ruta provincial N° 8, tramo San Pablo-Concarán: siete millones trescientos mil. Ruta provincial N° 1, tramo Cerro de Oro- Carpintería: dos millones.

Acceso a Las Lagunas, por la Ruta provincia N° 8, tramo Las Lagunas empalme ruta provincial N° 2: quinientos mil. Ruta provincial N° 12, tramo Buena Esperanza limite con Córdoba: siete millones doscientos mil. Ruta provincial N° 12, tramo Batavia -Nahuel Mapá: doce millones cien mil. Para Mantenimiento y Conservación de rutas Zanjitas- Alto Pelado: doscientos mil.

Accesos e Iluminación localidades, Ruta provincial N° 1, Villa del Carmen, Papagayos, Villa Larca, Cortadera, Villa Elena, Los Molles, Carpintería y Merlo: cien mil. Iluminación Ruta provincial N° 2, acceso al B° La Rivera: doscientos mil. Total de esta inversión, setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta Pesos.

Señor presidente, solicito la aprobación del proyecto al cual acabo de hacer referencia de Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración provincia del Ejercicio 2.008.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Señor Laborda Ibarra:** Gracias, señor presidente, como representante del bloque de la oposición en la Comisión de Finanzas; lo primero que debo observar, señor presidente, es corregir una expresión suya, si me lo permite, señor

presidente, cuando dijo que el dictamen era por unanimidad.

**Señor Vallejo:** Lo corrijo, diputado, he tenido acá mal apuntado es por mayoría.

**Señor Laborda Ibarra:** Pero no se me ofenda, como ayer se ofendió un diputado con la palabra "corrección".

**Señor Vallejo:** No. Por favor.

**Señor Laborda Ibarra:** Nosotros, no hemos compartido este dictamen, hemos anticipado al señor presidente de la comisión que teníamos, esencialmente, dos tipos de objeciones una de tipo formal y otra de fondo sobre este proyecto de ley. señor presidente, este es un proyecto de ley que busca ampliar los recursos para financiar una ampliación de los gastos en el proyecto de presupuesto, actualmente en ejecución, el presupuesto del 2.008, cuando se trató la ley de presupuesto en el año 2.007, en ese momento, presentamos un dictamen de minoría que lo que hace, fundamentalmente, señor presidente, a las planillas anexas donde estaban todas las obras que se iban a realizar, textualmente dijimos, si me permite leer porque son cuatro renglones, dice: "Este bloque considera que el mantenimiento, o la delegación de facultades al Poder Ejecutivo de poder modificar sin limite alguno, también llamado "superpoderes", toda la estructura presupuestaria desnaturaliza el concepto constitucional de la ley de presupuesto. Y, en consecuencia las respectivas planillas anexas tanto en materia de recursos, como de gastos la que se transforma solamente en un catálogo de buenas intenciones y de difícil cumplimiento y control, como lo está haciendo la ejecución del presupuesto 2.007".

Señor presidente, en la medida que el presupuesto de la provincia y su..., como sería en este caso, su ampliación mantenga la libertad más absoluta al Poder Ejecutivo, para cambiar partidas, los controles de la ejecución presupuestaria se hacen prácticamente

imposibles. señor presidente, al finalizar los fundamentos de este proyecto de ley, el Poder Ejecutivo cita a un, viejo, catedrático de finanzas de la Universidad de Buenos Aires, el Dr. José A. Terry, esto está citado por el propio Poder Ejecutivo, que dice textualmente: “Después de la ley fundamental de nuestro país, que es la Constitución, la más importante es la ley de presupuesto porque sus partidas nos revelan el estado de cultura moral e intelectual del pueblo, sus adelantos o retrocesos materiales y su situación económica y financiera”.

Señor presidente, hablando de correcciones, si don Terri, viejo catedrático de finanzas públicas nos permitiese corregir o actualizar esta afirmación que desde luego compartimos, le cambiaríamos una sola palabra, cuando él dice: Las partidas del presupuesto nos revelan el estado de cultura moral e intelectual del pueblo. Nosotros le cambiaríamos y le diríamos, las partidas nos revelan el estado de cultura moral e intelectual de sus gobernantes. Y paso a fundarlo señor presidente.

Señor presidente, ayer participamos en la Comisión de Negocios Constitucionales de una reunión con el Ministro de Seguridad, entre los temas que se tocaron señor presidente, y creo está vinculado al presupuesto porque hay una partida para seguridad, cuando se habló de un terrible homicidio en la ciudad de Villa Mercedes, el denominado caso Quaranta, donde con muchos fundamentos y con mucha claridad, el diputado Cobo le explicó al Ministro de Seguridad, una serie de datos o de circunstancias que evidentemente el Ministro de Seguridad no manejaba, surgió casi como sin querer, las limitaciones que tiene la policía de la provincia hoy, de no poder contar con ciertos recursos tecnológicos o lo que se denomina la policía científica, para un esclarecimiento rápido de un hecho tan aberrante como el que se estaba hablando en ese momento. En ese momento, el Ministro de Seguridad dijo a modo de explicación, que la provincia de San Luis no contaba con determinados recursos tecnológicos, y surge

inevitablemente señor presidente, ¿por qué no los tiene?, y alguien puede pensar porque no los compró, porque la provincia de San Luis no tiene plata, que es lo que se suele responder cuando algún ciudadano le reclama al Estado o al gobierno, que por qué no hacen determinadas realizaciones, o no hacen determinados actos de gobierno. Tanto en el presupuesto 2009 que vamos a tratar probablemente en los próximos días señor presidente, como en la planilla anexa que ha leído el diputado Cobo, en ningún momento figura como preocupación del Estado provincial, el equipamiento tecnológico de la policía, si me permite, sintéticamente señor presidente, dice en la infraestructura de seguridad, puesto de control limítrofe, puestos COSAFI, ampliación y mantenimiento de la penitenciaria, terminación del edificio, mucha obra pública señor presidente; pero si la policía de la provincia no cuenta con los recursos tecnológicos, vamos a tener grandes comisarías, vamos a estar llenos de patrulleros, pero en San Luis no se van a resolver los crímenes, y yo me pregunto señor presidente, ¿cuál es la función del Estado? ¿Tener patrulleros o resolver los crímenes cuando hablamos de seguridad? Qué es lo que reclama el ciudadano, que incluso están en las encuestas, no solo de San Luis, sino de todo el país, la problemática y la seguridad. Políticas de estado preventivas contra el delito y políticas firmes sancionatorias de los delincuentes.

La provincia de San Luis no quiere, y cuando digo la provincia vuelvo a la expresión de Terri, no es el pueblo de San Luis, el pueblo de San Luis quiere tener una policía eficiente, el gobierno de San Luis no quiere tener una policía moderna tecnológicamente, porque al gobierno de San Luis lo que le preocupa son los ladrillos de las comisarías, no que los policías tengan los recursos tecnológicos para averiguar con cierta prontitud o celeridad los crímenes más horribles; entonces vuelvo a Terri, el proyecto que estamos tratando hoy es un espejo señor presidente de..., como dice Terri, en este

mismo fundamento, el estado cultural y moral e intelectual del gobierno. Al gobierno de la provincia de San Luis por omisión señor presidente no le preocupa o por lo menos no es prioritario, esto que decía ayer el Ministro de Seguridad, cuando tenemos que hacer una prueba de ADN la mandamos a pedir a La Plata, tardan 6 meses, un año; cuando tenemos que hacer los relevamientos de las huellas dactilares tenemos que mandar, por no decir como hicieron en Córdoba al FBI, y ayer le preguntamos ¿pero la provincia no tiene ese equipamiento? Y bueno, vamos a..., yo he pensado, yo le he ofrecido dice el ministro, pero en el presupuesto del 2009 no hay partida para ese equipamiento tecnológico y ahora yo me pregunto, ¿por qué no lo incorporamos acá? señor presidente en la medida que las prioridades del gasto público sigan como ahora, en San Luis no se van a resolver los crímenes.

Fíjese señor presidente cito este ejemplo que está en este anexo, en el presupuesto 2008 la partida de cine son \$25.000.000, ahora le estamos ampliando \$9.000.000 más; en el presupuesto del 2009, quienes lo hayan estudiado seguramente lo sabrán, la recaudación que calculo, prevee el gobierno de la provincia, en los fondos de cine, es de \$1.300.000, o sea, invertimos \$32.000.000 en cine y recaudamos \$1.000.000; yo me pregunto ¿esa es la prioridad? vuelvo a Terri, no será que esta manera de presupuestar, de recaudar y gastar está demostrando las prioridades del gobierno, desde luego que sí señor presidente, que no son las del pueblo, al gobierno le preocupa más una película más de Esther Goris que poder resolver el caso Quaranta. señor presidente, ¿hasta cuándo vamos a dilapidar los recursos? Los recursos públicos en la provincia de San Luis. Hay una cuestión formal señor presidente que basta sino surge solamente de la lectura de los fundamentos del proyecto e invoca la ley de presupuesto permanente. Están en los fundamentos.

Señor presidente, la ley de presupuesto permanente es Ley 5601,

romano VIII, 252, 2004 que dice: Artículo 1°: Los poderes del estado provincial, deberán ajustar la administración de recursos públicos a las disposiciones de la presente ley, la ley es obligatoria.

Artículo 6°: Será obligación del Poder Ejecutivo, la publicación semestral de la ejecución presupuestaria con detalle de gastos, recursos, déficit, endeudamiento en forma desagregada. Yo le pregunto al señor presidente de la comisión, ¿dónde se publico el informe semestral, la publicación semestral de la ejecución presupuestaria 2008? señor presidente, no se ha publicado, mal podemos esta legislatura, estar aprobando ampliaciones de partidas cuando no sabemos cómo se está gastando. Nosotros tenemos información que la provincia de San Luis tiene un nivel de sub-ejecución presupuestaria en los gasto de capital, no los gastos corrientes, son inicialmente de sueldo, se pagan, pero en las políticas de obras públicas estamos muy por debajo de lo presupuestado, entonces la pregunta de sentido común señor presidente ¿si no hay gastado toda la plata que tenían para obra pública por qué tienen que manotear de las reservas de la provincia?, otra pregunta es señor presidente ¿A cuánto ascienden las reservas de la provincia hoy? Dice el proyecto de ley que estamos tratando señor presidente, en los fundamentos, la provincia de San Luis utilizará solo parcialmente sus reservas, la pregunta es ¿a cuánto ascienden las reservas? ¿Nos podría decir señor presidente de la comisión? A cuánto ascienden las reservas de San Luis hoy, de las cuales estamos sacando trescientos un millón de pesos.

**Señor Vallejo:** Por favor no dialoguen señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Cobo.

**Señor Cobo:** No tengo ese dato.

**Señor Laborda Ibarra:** Sería interesante tenerlo. Por eso señor presidente por las cuestiones de forma y de fondo que hemos tratado de explicar, nosotros no vamos a acompañar este

proyecto de ley, por entender señor presidente que no se está cumpliendo la ley de presupuesto permanente, la ley 5601, porque no se ha dado la publicidad semestral de la ejecución presupuestaria, que nos podría dar algún tipo de información que justificase por los niveles de ejecución la necesidad de sacar plata de las reservas, y por entender señor presidente, que las prioridades del gasto público en la provincia de San Luis siguen violentando el principio que expresó, que está en los fundamentos del doctor Terri. La ley más importante después de la Constitución es la ley de presupuesto, porque la ley de presupuesto dice Terri, nos revela el estado de cultura moral e intelectual del pueblo, bueno, esto es en todo caso, el estado de cultura moral e intelectual del gobierno, un gobierno que cree que es más importante hacer películas, todas o son fiasco artístico, casi todas, no algunas, o por lo menos fracasos económicos, y no tenemos plata para equipar la policía para resolver los crímenes más horribles que se están desgraciadamente sucediendo aún hoy en la provincia. Nada más señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Señor Estrada Dubor:** Este bloque no va a acompañar al oficialismo con este proyecto de ley, las razones, adherimos en su totalidad a los conceptos expresados por el diputado Juan José Laborda Ibarra, y señor presidente tampoco tenemos y disponemos de la información suficiente como para apoyar el incremento del presupuesto en tanto dinero.

Pero por otra parte, señor presidente, queremos remarcar lo dicho por el diputado Laborda Ibarra en cuanto a las prioridades que el gobierno da a la inversión del dinero público. Y en el tema de la seguridad, en el que concretamente hizo referencia el diputado Laborda Ibarra, que hay una orfandad total, total, en la provincia de San Luis, el gobierno no ha tomado con

seriedad este tema; y lo decimos con profunda pena, señor presidente, porque la mala inversión del dinero del estado ha llevado a la provincia de San Luis a estar inserta en un marco total de inseguridad, sin tener en cuenta por supuesto la falta de capacidad del señor Ministro de Seguridad para llevar adelante ese ministerio.

Ayer fue deplorable, fue deplorable el informe del Ministro de Seguridad en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y lo que es peor, señor presidente, el señor Ministro de la Seguridad con todo desparpajo contó cómo se violenta el derecho de la defensa en juicio del debido proceso y la falta de respeto a los abogados y a la administración de justicia, que se le graban las conversaciones, a la gente detenida, las conversaciones que mantienen con sus profesionales, todo lo cual entra en la esfera del secreto profesional, de la intimidad y de la privacidad.

Este hecho, señor presidente, debiera ser un motivo de interpelación y motivo de grave preocupación en el señor gobernador de la provincia de San Luis, no puede un Ministro de Seguridad venir con todo desparpajo, con toda ligereza, risueñamente, a contar que le graban las conversaciones, hasta las exhibió a las conversaciones, que están grabadas las conversaciones que los presos mantienen con sus abogados defensores. Un hecho gravísimo, señor presidente, que nos tiene que llamar severamente la atención.

Entonces, señor presidente, cómo vamos a estar acompañando un proyecto de ley de esta naturaleza, cuando por otro lado temas tan importantes como el de la seguridad, están totalmente abandonados en la provincia de San Luis, y en manos de gente que no tiene ninguna condición para controlar una esfera tan importante como esa.

Así que, señor presidente, reitero, nuestro bloque va a votar por la negativa.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Señor Cobo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Cobo, como miembro informante.

**Señor Cobo:** señor presidente: voy a pedir el cierre del debate, después de mi alocución.

Señor presidente, he escuchado atentamente las observaciones efectuadas por los señores diputados del bloque opositor respecto a algunos aspectos de este proyecto de ley de ampliación presupuestaria, enviado por ejecutivo provincial. Me parece que fue muy parcializado el análisis, porque en esta ampliación presupuestaria no se habla solo de seguridad.

Por otra parte, si bien yo lo dije en otras sesiones, podrá quizás haber algunas materias pendientes, quizás habrán algunos funcionarios que no estén a la altura de las circunstancias, pero no se puede desconocer que los recursos para cada área están, las directivas para cada área del gobierno están, y quizás por ahí no haya alguna persona capacitada, si bien es la responsabilidad del gobierno provincial, para llevar a cabo las políticas. Yo ya he emitido opinión respecto al Ministro de Seguridad, así que no vale la pena que lo repita acá; lo dije ayer incluso en la interpelación que tuvimos en el bloque.

Por otra parte, esta ampliación de presupuesto, el sistema que utiliza el gobierno en la confección del presupuesto, y fundamentalmente de esta ampliación presupuestaria para el ejercicio 2.008, obedece a que el gobierno no realiza ya los presupuestos, nunca realizó los presupuestos encerrado en las cuatro paredes de la casa de gobierno, ni en reunión de ministros. Este presupuesto, que es el denominado presupuesto participativo, obedece a un nuevo sistema implementado por el gobierno de la provincia, que responde a realizar aquellas obras que la comunidad le pide que realice porque son de

necesidad pública; esto es lo que se llama presupuesto participativo.

Un poco por la alusión o la referencia que hizo el diputado Laborda a la frase, a la que hizo referencia en esta sesión; las obras detalladas en esta ampliación presupuestaria son las que la gente solicita, en cada uno de los departamentos de esta provincia; por supuesto que también, como corresponde, el gobernador incluye algunas obras que obedecen a una decisión política propia, en función de su investidura como tal.

Pero vemos, yo digo, con beneplácito, porque acá se hace, que cuando el país está paralizado en su proceso económico, sin desarrollo visible, a corto plazo, sin inversiones significativas, sin grandes obras, ni siquiera anuncios por parte del propio gobierno nacional, de mejorar esta situación, que es una realidad que nadie puede desconocer, la provincia de San Luis apuesta a darle una inyección a la economía en un momento realmente casi paralizado en que se encuentra nuestra Nación. La provincia, repito, apunta a darle una inyección a la economía a través de un ambicioso plan de obras públicas, que está avalado y ratificado por esta ampliación presupuestaria que hoy estamos tratando en esta sesión, y que apunta a la ejecución de grandes obras y servicios en lo que resta del año dos mil ocho y el dos mil nueve inclusive.

Es bueno destacar que si bien esta ampliación de presupuesto que hoy estamos tratando obedece a una decisión política del gobierno de darle un impulso a la economía provincial, mediante la implementación de un ambicioso plan de obras públicas y servicios, que apuntan si dundas a darle una mejor calidad de vida a todos los habitantes de esta provincia, tampoco impide la ejecución exitosa, la culminación exitosa de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2.008, ya que al 31 de agosto del 2.008 lleva ejecutado casi el ochenta por ciento en todos los incisos del presupuesto.

Todo esto, y yo tengo algunos datos que les voy a alcanzar copia acá a los colegas del bloque opositor, para que

vean que ya se ha ejecutado en todos los incisos respecto a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2.008, al 31 de agosto del 2.008, más del setenta y tres por ciento del total; yo les voy a dar copia para que tengan la información. Entonces, esto nos permite, sin dudas, hacer sobresalir a nuestra provincia sobre el resto del contexto del país, cuya economía se haya sumida en una recesión que realmente preocupa, y yo diría que es histórica.

Entonces, no apoyar en nuestra propia provincia una inversión por parte del gobierno, en una época como la que estamos, como la que estamos viviendo, de más de trescientos millones de pesos volcados en obras públicas, habida cuenta que es cierto que podrán haber algunas asignaturas pendientes a completar...

**Señor Laborda Ibarra:** ¿Me permite una interrupción?

**Señor Vallejo:** diputado: disculpe, el diputado Laborda le solicita una interrupción.

**Señor Cobo:** No, no. Ya termino.

**Señor Vallejo:** Porque después había solicitado el cierre del debate.

**Señor Cobo:** Obras públicas a ejecutar y servicios a prestar para la comunidad, que la misma comunidad ha solicitado; el gobierno responde a las necesidades del pueblo. Esto es lo que se ha volcado en este proyecto de ampliación de presupuesto, ni más ni menos, señor presidente.

Es por eso que solicito la aprobación de este proyecto de ley traído a este recinto. Nada más, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de ley.

Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace.-**

**Aprobación. 24 votos por la afirmativa, 5 por la negativa, más de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al senado para su revisión.

Se pone a consideración de los señores diputados, el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se disponen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

### LICENCIA

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el señor pro-secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

**Señor Secretario Caballero:** Han justificado sus ausencias:

Gargiulo Eduardo Marcelo, por atención familiar; Peralta Claudio Daniel, por fuerza mayor; Rodríguez Ricardo Arturo, por fuerza mayor; Torres María Rosa, por fuerza mayor; Vílchez Nilo Miguel, por razones particulares.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor secretario.

Esta presidencia entiende, que deben concederse las licencias solicitadas, con goce de dieta.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace.**

**Aprobado por unanimidad.**

### CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

**Señor presidente:** Habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invitamos al señor diputado Carmelo Mirábile, a arriar el pabellón nacional.

**- Así se hace -**

Gracias, señores diputados.

**-Así se hace siendo las 11.40 hs.--**

**DIPUTADOS PRESENTES**

**SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:**

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan;; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **ZABALA**, Luis Guillermo.

**Versión Taquigráfica N° 23    sesión Ordinaria N° 20    Reunión N° 23.**

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,  
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

## APÉNDICE

### DECLARACIÓN N° 29-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** La Cámara de Diputados expresa su preocupación por la gravedad de las denuncias formuladas por profesionales y técnicos de la salud, con respecto al estado general de funcionamiento y prestación de servicios que brinda el Policlínico Regional “Juan Domingo Perón” de Villa Mercedes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Se adjunta a la presente copia de la denuncia pública formulada con fecha 1º de agosto y elevada el 22 al Ministerio de Salud, a los efectos de que esa cartera dé respuesta, en un plazo máximo de QUINCE (15) días, a las numerosas falencias que afectan la calidad de la atención y el funcionamiento general del Policlínico Regional.-

**ARTÍCULO 3º.-** Se solicita asimismo, que junto al informe solicitado se adjunte un Plan General de Mejoras para optimizar el funcionamiento del mencionado nosocomio.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de septiembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### RESOLUCIÓN N° 39-CD-08

El próximo 12 de septiembre de 2008 se cumplen 25 años del fallecimiento del doctor Briardo Llorente Ruiz, con tal motivo se llevarán a cabo una serie de actos para conmemorar dicha fecha.-

Entre estos actos se destaca el “Simposio Aniversario”, como distinción póstuma otorgada por la Asociación Argentina de Medicina y como actividad satélite del Congreso Mundial de Medicina Interna, que se desarrollará próximamente en Capital Federal.-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Homenajear y reconocer la trayectoria del doctor Briardo Llorente Ruiz, al conmemorarse el próximo 12 de septiembre de 2008, 25 años de su fallecimiento.-

**ARTÍCULO 2º.-** Declarar de Interés Legislativo el “Simposio Aniversario doctor Briardo Llorente Ruiz”, adherir a los actos a realizarse.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese a la Sociedad Argentina de Medicina (SAM) y a la Asociación Civil Mía-Luz.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de septiembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**Ley N° XV-0627-2008**

***El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley***

**INCREMENTO DE HABERES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES**

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer un incremento salarial remunerativo y bonificable de DIEZ POR CIENTO (10%) para los Agentes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, el que se calculará sobre las remuneraciones percibidas en el mes de agosto de 2008. Dicho incremento se efectivizará el CINCO POR CIENTO (5%) en el mes de septiembre de 2008 y el CINCO POR CIENTO (5%) en el mes de diciembre de 2008. A tales efectos, se asegura una remuneración neta inicial de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.354,50) para el mes de septiembre de 2008 y de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.419,00) para el mes de diciembre de 2008.-

**ARTÍCULO 2º.-** A los efectos de la composición del incremento establecido en el Artículo 1º de la presente, se dispone el incremento de los sueldos básicos y horas cátedra, con sus respectivos adicionales, establecidos por Decreto N° 392-MHP-2008, ratificado por Ley N° XV-0616-2008, en CINCO POR CIENTO (5%) con efectos al 1º de septiembre de 2008 y en CINCO POR CIENTO (5%) con efectos al 1º de diciembre de 2008, determinados según las remuneraciones percibidas en el mes de agosto de 2008.-

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer un incremento de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) en la colaboración económica no

remunerativa mensual que perciben los beneficiarios del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, Programa Provincial de Pasantías “San Luis Competitivo y Solidario”, Plan Provincial de Forestación y Programa de Seguridad Comunitaria, con efectos al 1º de septiembre de 2008.-

**ARTÍCULO 4º.-** El incremento salarial dispuesto por la presente tendrá carácter de pago a cuenta de futuros aumentos para los convenios y escalafones que a la fecha de la presente sanción tuvieran pendientes incrementos salariales o los que se efectivicen en el futuro por imperio de normativas o acuerdos particulares.-

**ARTÍCULO 5º.-** Las disposiciones de la presente tendrán efectos a partir de la fecha indicada, no generando otros derechos o reconocimientos al margen de la fecha estipulada. Si de las liquidaciones que se realicen en el marco de aplicación de la presente, se deslizaran errores o inconsistencias, sus efectos no serán considerados como derechos adquiridos, sino que serán rectificadas en la liquidación mensual inmediata posterior subsiguiente.-

**ARTÍCULO 6º.-** Facultar al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para afrontar el gasto que demande la presente Ley, y exceptuar de las disposiciones establecidas en el Artículo 2º Inciso b) de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 \*R) (Ley Permanente de Presupuesto) y del Artículo 9º de la Ley N° VIII-0253-2007 (Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial - Ejercicio 2007).-

**ARTÍCULO 7º.-** Invitar al Poder Legislativo, Poder Judicial y al Honorable Tribunal de Cuentas a adherir a la presente, quienes deberán financiar con su propio presupuesto el gasto que demande su cumplimiento.-

**ARTÍCULO 8º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diez días de Septiembre de dos mil ocho.-

**DR. JORGE LUIS PELLEGRINI**

Presidente

Cámara de Senadores San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**Farm. PABLO ALFREDO BRONZI**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores San Luis

**JORGE RAUL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

#### **Ley N° VIII-0628-2008**

***El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley***

#### **AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2008**

**ARTÍCULO 1º.-** Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS UN MILLÓN VEINTE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 301.020.515,00) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2008 establecido en el Artículo 1º de la Ley N° VIII-0253-2007 (Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial. Ejercicio 2008).-

**ARTÍCULO 2º.-** Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS UN MILLÓN

VEINTE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 301.020.515,00) el total de Erogaciones de Capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2008 establecido en el Artículo 2º de la Ley N° VIII-0253-2007 (Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial. Ejercicio 2008), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS UN MILLÓN VEINTE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 301.020.515,00) las Fuentes de Financiamiento establecidas en el Artículo 3º de la Ley N° VIII-0253-2007 (Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial. Ejercicio 2008), destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diez días de septiembre de dos mil ocho.-

**DR. JORGE LUIS PELLEGRINI**

Presidente

Cámara de Senadores San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**Farm. PABLO ALFREDO BRONZI**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores San Luis

**JORGE RAUL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

---

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.